Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de apoyo para la contratación de un seguro ganadero bovino

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite, mediante un contrato con una compañía aseguradora, obtener protección frente a la muerte, enfermedades y robo de los animales, entre otras cosas, según la cobertura disponible en la póliza, tratando de reparar en parte o en su totalidad las consecuencias materiales negativas causadas por efectos del siniestro.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **agencias de área de INDAP**.
Este seguro es exigible a todos quienes soliciten créditos y subsidios por montos mayores o iguales a 1 Unidad de Fomento (UF) para el rubro ganadero.

¿A quién está dirigido?

A las personas naturales y jurídicas que califiquen como clientes de INDAP, que posean ejemplares de ganado bovino, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los animales tengan dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) o similar, siempre que este corresponda a un sistema de identificación individual de tecnología superior.
- Que dispongan de un registro demostrable del manejo sanitario y vacunas al día.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

el IVA de la prima, si corresponde.
- Firmar mandato para recibir los subsidios a la prima.

Además, necesita:

- Cédula de identidad.
- Solicitud de financiamiento, cuando corresponda.
- Presentar la nómina de los animales con DIIO.
- Mandato para recibir los subsidios a la prima.

¿Cuál es el costo del trámite?

Ingrese al simulador para revisar el valor del seguro.

¿Qué vigencia tiene?

La duración del seguro es de un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una agencia de área de INDAP.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la contratación de un seguro ganadero bovino.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá contratado el seguro.

Importante: una vez contratado el seguro, y si experimenta un siniestro, no olvide informarlo oportunamente dentro de los plazos estipulados.